

Condiciones del cautiverio y significados construidos del secuestro extorsivo económico, desde la narrativa de los sobrevivientes

Captivity conditions and constructed meanings of economic kidnapping based on survivors' narrative accounts

Condições do cativo e dos significados construídos do sequestro por resgate econômico, da narrativa dos sobreviventes

FECHA DE RECEPCIÓN: 2016/04/07 FECHA CONCEPTO EVALUACIÓN: 2016/06/25 FECHA DE APROBACIÓN: 2016/08/19

Hugo Alberto Yam Chalé

Doctor en Psicología.
Investigador y profesor titular,
Universidad Iberoamericana,
Ciudad de México, México.
hugoyam@hotmail.com

Patricia Trujano Ruiz

Doctora en Psicología.
Investigadora y profesora titular C,
Universidad Nacional Autónoma de México, Campus Iztacala,
Ciudad de México, México.
trujano@unam.mx

Para citar este artículo / To reference this article / Para citar este artigo: Yam, H. A. & Trujano, P. (2016). Condiciones del cautiverio y significados construidos del secuestro extorsivo económico, desde la narrativa de los sobrevivientes. *Revista Criminalidad*, 58 (3): 37-47.

RESUMEN

Los objetivos de este estudio fueron: 1. Analizar, desde las narrativas de las víctimas, las condiciones del cautiverio y el trato que recibieron de sus captores, y 2. Identificar, desde el construccionismo social, los significados que las víctimas construyeron del secuestro. Se empleó como método el estudio de casos y el análisis de narrativas. La muestra estuvo conformada por ocho personas sobrevivientes de secuestro extorsivo económico, de las cuales dos fueron mujeres y seis hombres; siete mayores de edad

y uno menor, secuestrados en promedio entre tres y cinco días. Algunas víctimas se mantuvieron en cautiverio en lugares poco salubres, y otras en sitios acondicionados con servicios básicos. Los secuestradores presentaron violencia instrumental, y también violencia sin otro fin más que humillar a su víctima. El secuestro se calificó como: acto terrible, que no se le desea a nadie; consecuencia del pecado; prueba de fortaleza puesta por Dios; acto denigrante e inhumano; acto para conseguir dinero, entre otros.

PALABRAS CLAVE

Secuestro extorsivo, delitos, víctima, victimología, victimización (fuente: Tesoro de política criminal latinoamericana - ILANUD).

ABSTRACT

The following were the objectives pursued in this study: 1. Analyzing from the victims' narrations their captivity

conditions and the treatment received from their captors, and 2. Identifying, from the social constructionism

point of view, the meaning of abductions as built by the own kidnapped themselves. Case study and the analysis of narrative reports was the method used in this survey. The sample was integrated by eight victims (two women and six men, seven adults and one minor) having survived economic abductions, after being kept for three to five days on average. Some victims remained captive in unhealthy places and others at locations adapted with ba-

sic services. The violence exhibited by the kidnapers was both instrumental and senseless, with no other purpose than inflicting humiliation on their captives. The kidnapping was variedly and distinctly described as “a terrible deed you would never wish anyone to experience; a consequence of sin; a strength test imposed by God; a degrading and inhuman act; an awful action aimed at obtaining money”, among other definitions.

KEY WORDS

Extortive kidnapping/abduction, economic kidnapping/abduction, kidnapping/abduction for ransom, crimes, victim, victimology (Source: Tesouro de política criminal latinoamericana - ILANUD).

RESUMO

Os objetivos deste estudo foram: 1. Analisar, das narrativas das vítimas, as condições do cativo e do tratamento que receberam dos seus capturadores, e 2. Identificar, do construcionismo social, os significados que as vítimas construíram do seqüestro. O estudo dos casos e a análise das narrativas foi usado como o método. A amostra foi conformada por oito pessoas sobreviventes de seqüestro por resgate econômico, das quais duas foram mulheres e seis homens; sete maior de idade e um menor, seqüestrados entre três e cinco dias, média. Algumas vítimas

permaneceram no cativo em locais pouco salubres, e outras em locais equipados com os serviços básicos. Os sequestradores apresentaram violência instrumentais, e também violência sem um outro alvo mais do que para humilhar a sua vítima. O seqüestro foi descrito como: ato terrível, aquele que não é desejado para ninguém; consequência do pecado; o teste da fortaleza por Deus; ato degradante e desumano; ato para obter dinheiro, entre outros.

PALAVRAS - CHAVE

Sequestro por resgate econômico, crimes, vítima, vitimologia, vitimização (fonte: Tesouro de política criminal latinoamericana - ILANUD).

Introducción

Uno de los fenómenos sociales que han impactado y continúan impactando a la sociedad mexicana es el secuestro extorsivo económico. De manera general, podemos definir el secuestro como “la acción de retener en forma indebida a una persona y exigir una suma de dinero a cambio de su rescate o de alguna otra condición para su puesta en libertad” (Aguilar, 2013, p. 5); en específico, en el secuestro extorsivo económico la víctima es puesta en libertad por una suma de dinero, no por libertades políticas o por cualquier otra razón (Molina, Agudelo, De los Ríos, Builes, Ospina, Arroyave et al., 2003). Infortunadamente, cada vez se hace más frecuente escuchar casos de secuestro en México, incluso entre personas que no poseen grandes riquezas. Según reporta el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de

Seguridad Pública (2016), hasta julio del 2016 se habían recibido 625 denuncias por secuestro; en el 2015 se recibieron 1.054, y 1.395 en el 2014. En el 2013 se recibieron 1.683 denuncias, y en el 2012, 1.428. Aún faltaría por contabilizar los casos en donde no se denuncia el secuestro.

El Consejo para la Ley y los Derechos Humanos A. C. (2016) refiere que actualmente encontramos en México bandas de secuestradores que solicitan rescates de 10 millones de dólares, pero también encontramos bandas menos organizadas que solicitan pagos inferiores a 30 mil pesos mexicanos. En estas últimas su rentabilidad está en el número de secuestros que realizan, pudiendo hacer hasta 20 secuestros por mes, mientras que las bandas de alto perfil llevan a cabo 4 o 5 secuestros en un mes. En el caso de las bandas de baja monta, los familiares tienden a no denunciar al ver a su familiar liberado, y que el daño patrimonial es menor, esto favorece

que los secuestradores repitan estos hechos y generen incluso millones de pesos como ganancia al año.

Debido a ello, el índice de secuestros en México es elevado, lo que lo ha llevado a ocupar los primeros lugares en el mundo en casos de este tipo de delitos, incluso superando a naciones como India, Nigeria, Pakistán, Venezuela, Colombia e Irak (Control Risk, 2013). En la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe) 2015 (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 30 de septiembre de 2015) se reporta que, a nivel nación, en el año 2014 hubo 102.883 secuestros a algún integrante del hogar sufridos por 99.747 víctimas, esto sin diferenciar tipo de secuestro. Por su parte, en cuanto al secuestro extorsivo económico, en el *Informe de secuestro. 1 de diciembre 2012 - 31 de marzo 2016*, se reporta que en marzo del 2016 hubo 152 víctimas, y que de diciembre del 2012 a marzo del 2016, se estiman 185 secuestros por mes (Asociación Alto al Secuestro, 2016). Ante esta situación, el Gobierno de México emitió el Decreto por el que se crea la Coordinación Nacional Antisecuestro (29 de enero del 2014, p. 2) en el que se señala “la necesidad de contar con una estrategia inmediata para contener y disminuir los índices que se registran del delito de secuestro”, esto entre otras cosas deja ver la urgencia de intervenir ante este fenómeno social.

El secuestro en México ocupa un lugar preponderante, tanto por su incidencia como por tratarse de un delito que reúne distintos tipos de violencia; afecta a la persona secuestrada, a sus círculos cercanos y también impacta a nivel social-comunitario del país (Rivas, 2014). Por tanto, es un fenómeno que requiere ser estudiado desde diferentes perspectivas, al considerar sus múltiples dimensiones. Cabe señalar que la mayor parte de las investigaciones sobre este tema han sido realizadas en Colombia, en donde el secuestro obedece principalmente a fines políticos; en México los secuestradores tienen como objetivo la ganancia económica.

Dentro de lo que se ha trabajado sobre esta temática, encontramos la investigación narrativa llevada a cabo por Oviedo-Córdoba y Quintero-Mejía (2014), que tuvo como objetivo identificar los juicios acerca de la privación de la libertad y el impacto de esta en la vida comunitaria de dos políticos de Colombia. En el análisis de las narrativas que escribieron estos políticos, durante y después de su cautiverio, se pudo observar que el secuestro fue vivido como una experiencia de dominación, humillación y de tortura moral derivada de la separación de la vida cotidiana y de sus redes afectivas.

En otro estudio, realizado por Garciandía (2009) con una familia que vivió el secuestro de alguno de sus integrantes en dos ocasiones, se encontró que la influencia del secuestro no termina con la liberación ni con las intervenciones inmediatas de psicoterapia, sino que sus efectos se prolongan en el tiempo e impactan de manera más severa que otros eventos traumáticos; se trata de una experiencia difícil de explicar, en donde la víctima no es dueña ni de su cuerpo, ni de sí mismo, ni de su existencia. En otro estudio, un análisis cualitativo de casos realizado con una familia, Garciandía (2011) encontró que el secuestro era visto como un trauma, una situación límite y una catástrofe.

Por otro lado, encontramos estudios realizados desde un punto de vista social. Ruiz y Azaola (2014) trabajaron con expolicías que se encontraban cumpliendo una sentencia por el delito de secuestro en una penitenciaría de la Ciudad de México. Fue un estudio etnográfico que incluyó a 35 participantes varones; se realizó un análisis estructural con la finalidad de elaborar un registro histórico de las conductas de los policías desde que ingresaron a la academia militar hasta que fueron encarcelados, se consideraron las conductas institucionales apegadas a la ley y también las que se apartaban de esta. Entre otros datos relevantes se encontró la existencia de casos en los que el encarcelamiento de agentes acusados por algún delito, como el secuestro, funcionaba como recordatorio de que no se puede formar parte de la corporación sin participar de los beneficios del abuso de autoridad y que, de alguna forma, es obligatorio “llegar a acuerdos de reciprocidad infame y de impunidad compartida para beneficiarse de la coartada de la ley” (Ruiz & Azaola, 2014, p. 109).

Otro estudio (Jiménez & Casas-Casas, 2012) buscó establecer la incidencia de las denuncias en los desenlaces de secuestros extorsivos económicos en Colombia entre 1970 y el 2010; entre sus objetivos consideraron identificar los factores por los cuales las personas denunciaban o no denunciaban el secuestro, y analizar la forma en que concluía un secuestro cuando se iniciaba una denuncia. Otros investigadores han trabajado el impacto del secuestro (Meluk, 1998), las estrategias de interacción que genera el secuestrador con la víctima durante el cautiverio (Rodríguez & Gómez, 2002), el proceso del duelo por la pérdida de libertad (Acero, 2005), el impacto neuropsicológico del secuestro (Sierra, Ascencio, Ochoa & Carvajal-Castrillón, 2014), entre otros aspectos abordados principalmente desde un enfoque cualitativo con la intención de aproximarse a las experiencias de las víctimas de este delito. Sin

embargo, aún faltan aspectos por investigar, y más en México en donde, a pesar de la gravedad de esta temática, la investigación al respecto es escasa.

Es un fenómeno social complejo que comprende diferentes aspectos, actores, situaciones, etcétera; en nuestro caso realizamos la investigación desde la narrativa de las víctimas, teniendo como postura teórica el construccionismo social, enfocándonos en dos aspectos: las condiciones de su cautiverio y los significados que construyeron del secuestro. De tal forma que los objetivos del estudio fueron: 1. Analizar, desde las narrativas de las víctimas, las condiciones del cautiverio y el trato que recibieron de sus captores, y 2. Identificar, desde el construccionismo social, los significados que las víctimas construyeron del secuestro.

Método

Se abordó desde un enfoque cualitativo, y se empleó como método el estudio de casos; se realizaron entrevistas en profundidad sobre la vivencia del secuestro.

Participantes

El muestreo fue por oportunidad, teniendo como criterio el haber sido víctima de secuestro extorsivo económico. Se trabajó con ocho personas sobrevivientes de este tipo de secuestro; dos mujeres y seis hombres, solamente un participante fue menor de edad, y todos estaban o estuvieron en proceso psicoterapéutico. El tiempo que permanecieron secuestrados osciló entre 3 y 5 días, dos sobrepasaron este tiempo: el menor de edad estuvo secuestrado 21 días, y otro varón cerca de dos meses. Con la finalidad de respetar el anonimato de los participantes, dentro del texto son referidos mediante letras.

Procedimiento

Los participantes fueron contactados a través del Instituto de Atención a Víctimas del Delito, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México. Antes de iniciar la entrevista se les explicaron los objetivos del estudio y sus derechos, así como los compromisos de los investigadores. En todo momento se actuó teniendo en cuenta las consideraciones éticas de la investigación.

En un primer momento se les proporcionó la guía de entrevista, con la intención de que tuvieran conocimiento de los temas que se abordarían. Después se inició la entrevista haciendo una pre-

gunta general para motivar la elaboración de una narrativa: *¿Me puedes platicar lo que ocurrió?* En este primer momento se evitó interrumpir a los participantes, con la finalidad de que narraran de forma libre su vivencia. Posteriormente, se realizaron preguntas para profundizar en las narrativas y también se abordaron otros puntos contenidos en la guía de entrevista. Durante esta se estuvo pendiente del estado psicoemocional de los participantes.

Las entrevistas fueron audiograbadas, previa autorización de los participantes, para su posterior transcripción con la intención de contar con un texto sobre el cual realizar los análisis. Para este trabajo solo se consideraron los datos que permitían describir las condiciones y tratos que recibieron durante este periodo, así como la información que nos permitía acercarnos a los significados que construyeron del secuestro.

Análisis

Para el análisis de las narrativas se realizó un estudio categórico, al considerar que el componente relevante de la investigación es la voz de los participantes, desde esta se articula e interpreta la información (Rivas, 2010). Se retomaron partes de los relatos de las personas para ejemplificar las categorías obtenidas.

Resultados

En relación con nuestros objetivos, dividimos los resultados en dos categorías generales: 1) Condiciones y trato durante el cautiverio, y 2) Significados construidos. La primera categoría nos permitió tener un contexto general de lo que las personas vivieron durante su secuestro; la segunda categoría hace referencia a los significados que los sobrevivientes de secuestro construyeron con base en su repertorio sociocultural y la experiencia vivida.

Condiciones y trato durante el cautiverio

Esta categoría general incluye dos subcategorías: a) el lugar del cautiverio, y b) el trato de los secuestradores hacia sus víctimas.

El lugar del cautiverio. Aunque no es una regla, por lo general el lugar en donde se mantiene cautiva a la víctima nos da una idea del nivel de recursos y de profesionalización de los secuestradores. A grandes

rasgos podemos hablar de tres tipos de bandas de secuestradores: 1). Altamente organizadas: dirigidas por profesionales e integradas por decenas de personas, trabajan por células, disponen de amplia infraestructura criminal y de suficiente dinero y colaboradores; 2). Medianamente organizadas: con poca compartimentación, poseen menos recursos económicos que los anteriores e involucran a menos personas; y 3). Desorganizadas: formadas por *amateurs* que realizan secuestros sin mayor preparación (Ortega, 2008).

En los casos analizados, en su mayoría fueron víctimas de secuestradores medianamente organizados, con la excepción del joven que fue secuestrado cerca de 60 días, víctima de secuestradores de alto perfil. En la actualidad encontramos en México que en promedio los secuestros duran de 48 horas a 7 días; se prefieren varias víctimas en un corto plazo y cobrar rescates de menor cantidad (Consejo para la Ley y los Derechos Humanos, A. C., 2016). Renato Sales Heredia, coordinador nacional Antisecuestros, comentó que más del 65 por ciento de los secuestros duran menos de 10 días (*El Universal*, 18 de mayo de 2015).

Con relación a las personas entrevistadas tenemos que, con excepción de dos, tuvieron vendados los ojos durante su cautiverio, por lo que su percepción del lugar en donde estuvieron retenidas fue limitada. Aún con estas limitaciones dieron una descripción de cómo era, según ellos, el lugar en donde se encontraban. En la mayoría de los casos se trató de un cuarto aislado del resto de la casa, acondicionado para mantener cautiva a la víctima, y con “comodidades” básicas, si se puede decir, como un colchón o cama en donde la víctima permanecía sentada o acostada, y servicios de sanitario al que acudían bajo supervisión de sus captores.

Nos acostaron en una cama, me dijeron “camine hacia esta cama, la vamos a acostar, camínele, yo le voy a ir diciendo”; me sentaron y me dijeron “acuéstese”, luego trajeron a mi esposo, igual le dijeron “acuéstese”, y nos taparon con una cobija. Era un cuarto como de 6 por 4, donde había sala, cocina, comedor, era todo. (G)

Mi esposo pidió ir al baño, y lo llevaron [...], yo no quería ir porque me daba miedo, qué tal si me espían. Dejé pasar mucho rato y después dije que quería ir al baño, me paré, me desamarraron los pies para que fuera al baño, me fueron diciendo por dónde y me dieron papel. Después salí y otra vez me llevaron a donde estaba sentada. (G)

En uno de los casos las condiciones del lugar de cautiverio distaron de esas “comodidades”. Era

un cuarto equipado con cadenas sujetas a la pared, con las cuales se mantenía inmóvil a la persona secuestrada sentada en el piso junto con otras que también habían sido retenidas; permaneció así todo el tiempo debido a que no contaba con cama o colchón; tampoco servicios sanitarios, o al menos no le dejaron hacer uso de estos. En el mismo lugar en el que estaba sentada tenía que dormir, defecar, orinar y comer. Se encontraba en una situación de total insalubridad.

Era un cuarto de 2 por 2, estábamos cuatro personas; era un cuarto al que apenas le entraba luz, tenía una ventana chiquita como de baño, una sola puerta para entrar, mucho periódico tirado que era donde dormíamos. Muy insalubre. No te llevaban al baño, ahí te hacías del baño, te orinabas o defecabas ahí mismo, así nos tenían, encadenados como animales; ahí teníamos que comer, con esa peste. (T)

Solo en este caso encontramos estas condiciones, que parecen a todas luces más desgastantes, si puede ser, que las que vivieron el resto de los participantes, aunque sabemos que una experiencia como esta, igualmente conduce a la generación de emociones y significados muy fuertes en los involucrados.

Trato de los secuestradores hacia sus víctimas.

De acuerdo con la literatura, dentro de un mismo grupo de secuestradores es posible encontrar a los “blandos”, que muestran cierta identificación con las necesidades del secuestrado, e incluso la apoyan en determinados aspectos; y los “duros”, que son los que agreden física y verbalmente a la víctima sin tener ninguna consideración moral (Reyna, 2009). En una misma banda podemos encontrar ambos tipos de secuestradores, siendo que por lo general predomina alguno de estos. En los casos analizados encontramos que prevalecieron los secuestradores “blandos”, solo en dos de ellos predominaron los secuestradores “duros”.

En los primeros casos, con predominio de secuestradores “blandos”, las agresiones fueron instrumentales; es decir, se agredía a las personas con la intención de conseguir un fin determinado, principalmente someter a la víctima e intimidar a la familia, que estaba al otro lado de la línea telefónica en los momentos de la negociación.

Me decían “te voy a comunicar con tu hermano, le vas a decir que junte el dinero”, y me ponían el teléfono, pero al poner el teléfono me empezaban a pegar y decían cosas, según ellos, para que mi hermano escuchara, por ejemplo decían que me iban a cortar un dedo o un oído. Sentía como si me fueran a cortar, sentía algo filoso, clarito sentía el cuchillo, pero no me hicieron nada. Solo cuando

iba a hablar me pegaban, luego me dejaban en la silla y me decían “recupérate un rato”, y me dejaban ahí. (A)

En estos casos también se observó que los secuestradores, encargados de vigilar a la persona cautiva, procuraban ciertas “comodidades” para la víctima.

Esa noche me tuvieron boca abajo, amarrado, y [la que me vigilaba] me dijo “¿cómo estás?”, le dije “estoy muy cansado, ya no aguanto”, porque tenía las manos atadas por atrás y no podía voltearme. Me dijo “te voy a soltar las manos y te las voy a amarrar por adelante, no vayas a hacer algún movimiento” [...] Me las pasó por adelante, me echó alcohol y me empezó a sobar, y dijo “te voy a dar una sobadita para que se te quite lo cansado”, [...] a partir de ahí me preguntaba si quería ir al baño o si quería comer. (A)

Evidentemente, este representa un ejemplo paradigmático; por lo regular encontramos que este tipo de secuestrador proporciona a las víctimas ciertos alimentos que solicitan, o les aflojan las cuerdas con que están atados, o incluso les facilitan algunos artículos para hacer llevadero el momento del cautiverio, por ejemplo, libros, videojuegos o una televisión.

Me quitaba el aburrimiento viendo la tele. En una ocasión me dieron un videojuego para que jugara, si me aburría lo jugaba. Pero luego me lo quitaron, me dijeron “ya, porque ya viene el jefe”. Cuando llegaba su jefe me decían que me lo tenían que quitar. (J)

Yo le dije un día [a quien me vigilaba] que si me podía llevar un libro que recuerdo que en la escuela me hacían leer todos los años, [...] también le pedí un rosario, porque siempre he sido católico, me lo dio y realmente me ayudó muchísimo. (E)

Solo en dos casos no les ataron los pies y manos ni les vendaron los ojos a las víctimas, lo que les permitió un mayor desplazamiento en el cuarto en que permanecían. Estos casos fueron los secuestros más prolongados, uno de 20 días y el otro de 60. Estas dos personas permanecieron prácticamente aisladas, con poco contacto físico con sus captores.

Por el contrario, en los casos en donde predominaron los secuestradores “duros” las agresiones no fueron instrumentales, sino con la intención de humillar a sus víctimas, de mostrar que “agreden porque pueden”, dejando ver una total desconsideración por la persona cautiva. Con su agresión no buscaban controlar a la víctima o intimidar a la familia, sino rebajar a su víctima, despojarla de su dignidad, y mostrarse como superiores. Las agresiones fueron más frecuentes y de diversas formas, se dieron en cualquier momento y sin motivo aparente.

Nos golpearon mucho, cuando no queríamos algo nos cacheteaban, si no queríamos comer nos

pegaban, si pedíamos que nos llevaran al baño nos golpeaban. Nos golpeaban por todo, nos hacían sentir como animales, éramos animales para ellos [...]. Te golpeaban si no les hacías caso o te escuchaban la cara, te pisaban los testículos, te daban una patada [...]. Te sobajan mucho, te tratan como animal, eres un animal para ellos, te escupen, te golpean, te lastiman, te ofenden, te orinan, te hacen lo que quieran. (T)

En estos casos las llamadas telefónicas realizadas a los familiares para la negociación, se vieron marcadas por un exceso de violencia hacia la persona en cautiverio.

... [a mi familia] le pedían que entregara cierta cantidad de dinero como rescate, y estando al teléfono me empezaron a torturar y luego me sacaron dos dientes, sin anestesia; mi familia quedó asustada, mi esposa más. (T)

Incluso se dieron abusos sexuales. Una de las víctimas, hombre, escuchó la violación cometida a una de las personas, también hombre, con las que permanecía en cautiverio; en otro caso, la víctima entrevistada fue violada.

Tuve suerte porque a uno de los otros dos que también estaban secuestrados, lo violaron; teníamos los ojos vendados pero escuchábamos lo que hacían los secuestradores. “Luego siguen ustedes” nos decían. No llegó el día gracias a Dios, pero sí hacen contigo lo que quieran. (T)

Esa noche fue la más larga y la peor de mi vida porque, aunque el señor que negocia con tus papás te dice que no te van a violar, que no te van a pegar, te está mintiendo; esa noche yo no supe cuál de los dos tipos que estaban conmigo me violó. ¿Qué haces en ese momento?, las manos amarradas, sin poderlas mover. ¿Qué haces? Nada. ¿Quedarte callada?, ¿Aguantar lo que te estén haciendo? Lo mismo pasó las dos noches siguientes, por dos secuestradores diferentes. (D)

Aquí es en donde podemos ubicar a la víctima que estuvo encadenada y sin mayores posibilidades para desplazarse. En cuanto a la otra persona, además de la violación que se repitió en dos ocasiones por otros secuestradores, fue sometida a violencia emocional; sus victimarios le pedían, a pesar de las agresiones que le habían infligido, que se quedara con ellos, incluso la abrazaban como signo de “cariño”.

Me pasaron el teléfono, y era mi mamá; me dijo “ya pagué, ya te vas”. En eso uno de los secuestradores dijo “usted no decide a qué hora se va su hija. Yo soy quien decide”, y cortaron la comunicación. Los chavos me abrazaban y me decían “no queremos que te vayas, quédate con nosotros”, y

dije “no me quiero quedar con ustedes, me quiero ir”, y entonces me puse a llorar. (D)

Como resulta evidente, la violencia que ejercen los secuestradores “duros” no solamente es física, sino también emocional, como en este caso.

Lo mencionado hasta aquí nos permite tener un panorama general de las condiciones y tratos que los sobrevivientes de secuestro entrevistados enfrentaron durante su cautiverio. Teniendo como marco de referencia estas narrativas, a continuación describiremos los significados que construyeron de este evento.

Significados construidos

A través de nuestras narrativas vamos construyendo significados sobre nosotros mismos, los otros, nuestro entorno, nuestras experiencias, etcétera. Ahora bien, estos significados los construimos de manera relacional a partir de nuestro entorno social. Geertz (2003, p. 299) afirma que “el pensamiento humano es esencialmente social: social en sus orígenes, social en sus funciones, social en sus formas, social en sus aplicaciones”. No podemos separarnos de la dimensión social en la construcción de significados. Esto lo vemos reflejado en los significados que los participantes construyeron del secuestro.

De inicio hay que señalar que los significados construidos por los participantes fueron diversos. En donde encontramos coincidencia fue en considerar al secuestro como un acto terrible, lo peor que le puede pasar a alguien, un evento que “no se le desea ni al peor de los enemigos”. Ante las situaciones de sufrimiento, vulnerabilidad y desesperanza que genera el ser víctima de secuestro, es esperable que sus sobrevivientes consideren que es un acontecimiento que resulta peor que la muerte (Dirección General de Sanidad Militar, 2010).

El secuestro es una cosa de lo peor, siento que no te puede pasar algo peor. Es una cosa fea, o sea lo peor, lo peor que te puede pasar en esta vida, es lo último; hasta dices “de esto ya no me puede pasar algo más feo”, es el tope. Es una cosa fea que ni a los secuestradores se lo deseo. (A)

El secuestro es el peor terrorismo que hay en la humanidad, es lo peor que le puede ocurrir a alguien; no se lo deseo a nadie, ni al peor de mis enemigos, a nadie. (B)

Lo que se vive, créame, no se lo deseo a nadie, ni a mi peor enemigo, así me caiga muy mal, nunca le desearía que lo secuestren. Es horrible. (D)

Un aspecto de relevancia en la construcción de significados del secuestro fue la religión. Esto se observó en la mayoría de los participantes, no

únicamente en quienes eran practicantes de algún credo religioso. Hacemos este señalamiento, ya que no podemos olvidar que estamos en constante interacción con los otros y participando en prácticas de una cultura mediante las cuales nos apropiamos de diversos instrumentos simbólicos que nos permiten negociar la construcción de significados (Cabruja, Íñiguez & Vázquez, 2000), por lo que diferentes aspectos socioculturales se hacen presentes en la elaboración de nuestras narrativas, y México es un país con un fuerte sentido religioso.

Los conceptos religiosos van más allá de su contexto metafísico y proporcionan un marco referencial desde el cual se pueden elaborar diversos significados de nuestras experiencias (Geertz, 2003). De tal forma que aun siendo de la misma religión o creyendo en un mismo Dios, los significados que se construyen en torno a él pueden ser diferentes. Es así que los participantes significaron el secuestro como consecuencia del pecado y de la desobediencia a Dios.

Lo que hacemos tiene consecuencias [...], terrenalmente lo que hacemos tiene consecuencias, lo mismo celestialmente. [...] Yo me siento pecadora, siento que le fallé a Dios, y por eso pasó eso [el secuestro]. (G)

Una de las ideas fuertemente relacionadas con la religión y Dios, es la del pecado y sus consecuencias. La religión establece sus exigencias en cuanto a las acciones de las personas a través de un fuerte y coercitivo “deber ser” (Geertz, 2003), considerando como pecado todo acto al margen de ello. Para cumplir con el “deber ser” se ha construido la idea de que el pecado es seguido de alguna consecuencia; vemos, por ejemplo, que el secuestro también fue considerado como una llamada de atención y como castigo por la desobediencia a Dios.

Yo lo vi como un jalón de orejas de allá arriba, en el que Dios me dijo: “te estás volviendo muy egoísta, estás pensando solo en ti. Vamos a darte un jaloncito de orejas a ver si reaccionas o haces algo”. (D)
Llegando a la casa, me hiqué y le pedí perdón a Dios por toda mi desobediencia, porque yo puedo decirte “yo no tomo, no fumo, no tengo amigos, no me voy de parranda, no ando con otras mujeres”, pero desobedecí a Dios. [...] Por eso cuando me hincó ante la presencia de Dios digo “Señor, perdóname porque ya me había perdido”. (B)

Vemos hasta aquí cómo un sistema de creencias religiosas, para quienes lo practican, “parece procurar genuino conocimiento, conocimiento de las condiciones esenciales en que la vida debe o necesita ser vivida” (Geertz, 2003, p. 120). Pero, en contraste,

también fue visto como una prueba de fortaleza impuesta por Dios.

Para mí es una prueba que Dios me puso; yo le pedía fortaleza, a lo mejor me puso esa prueba para ver qué tan fuerte estoy espiritualmente. [...] A lo mejor dijo Dios “a ver si es cierto que quieres fortaleza. Prueba que ya la tienes”. (G)

Pero también, como ocurre con las interpretaciones de diversas religiones sobre los eventos poco favorables, otro significado atribuido al secuestro fue el de ser un medio por el cual Dios te contacta. Diversas religiones proponen que ese Ser supremo, al cual veneran, se comunica con nosotros de diversas maneras, incluso a través de las experiencias negativas.

Cuando hablo del secuestro digo que fue el clic de mi vida porque fue el medio por el cual sentí por primera vez una comunicación especial con Dios. Antes de esto no sabía que podía rezar tan bien y que podía comunicarme tan fuerte con Dios, ahí lo logré, ahí sentí una conexión impresionante. (E)
Y un último significado que observamos relacionado con la religión fue el de ser una oportunidad para cambiar.

Después del secuestro me di cuenta de que estaba desperdiciando mi vida, dije “Dios me dio la oportunidad de vivir otra vez”, para no ser la misma. [...] Es una nueva oportunidad de vida. [...] Él me dio una nueva oportunidad para tener un cambio de vida. (G)

Estos significados son el reflejo de un contexto religioso que, como hemos mencionado anteriormente, lo encontramos de manera palpable en México. Al mismo tiempo, estos significados dejan ver una cosmovisión en donde el destino depende de Dios, que se representa como distante y todopoderoso al que de nada serviría oponerse, y cuya infinita sabiduría no puede ser cuestionada por los hombres, simples criaturas suyas (Martín-Baró, 1998). De tal forma que más que cuestionar sus designios, los aceptan porque son considerados como eventos que Dios, de forma sabia, ha permitido que ocurran.

En otro orden de ideas, tenemos que este evento también fue significado como un acto denigrante e inhumano.

Si te lo definiera en dos palabras, sería: acto inhumano, definitivamente, porque es obtener cosas o un beneficio económico a partir del sufrimiento y de la privación de la libertad de otros; violas todas las garantías individuales, todos los derechos, la parte humana [...]. Es algo que denigra a las personas, te hacen menos. [...] El secuestro es un acto inhumano. (E)

Y, por último, observamos que también fue significado como un acto para conseguir dinero, sea por necesidad o por ambición.

Puede ser que lo hagan por desesperación, un padre hace lo que sea por sus hijos. El secuestro es por desesperación cuando realmente tienes hambre, o tus hijos tienen hambre o una necesidad, porque tu hijo se está muriendo. (T)

Uno de ellos hablaba con su novia y le decía “estoy trabajando, tú ya sabes de qué, me tocó cuidar y estoy trabajando”. Se les hace fácil robar o agarrar a unas personas y cobrar, finalmente es dinero que no tendrían trabajando porque por desgracia los sueldos son bajos. En parte la responsabilidad la tiene el Gobierno, porque los sueldos son muy bajos. (G)

Resulta interesante observar que, de alguna forma, aminoran la responsabilidad de los secuestradores, justificando su actuar y atribuyéndolo a factores externos; como si fueran víctimas de las circunstancias que les llevaron a realizar el secuestro.

Estos son algunos de los significados construidos a partir de un secuestro extorsivo económico y en los que las personas entrevistadas coincidieron. Otros significados fueron referidos por uno o dos participantes, que si bien son de importancia, consideramos de relevancia presentar los referidos por la mayoría de las personas entrevistadas.

Discusión y conclusiones

El secuestro con fines económicos es un fenómeno social grave en México; aún sin contabilizar la cifra negra vemos que los datos oficiales al respecto son elevados. Entre otros factores, las cifras son altas debido a que predominan bandas que solicitan cantidades menores como rescate, pero que realizan varios secuestros al mismo tiempo. Es común que las víctimas rescatadas informen que durante su cautiverio había otras 4 o más víctimas secuestradas (Consejo para la Ley y los Derechos Humanos, A. C., 2016).

Con relación al trato que reciben las víctimas, debemos considerar que existen secuestradores que las violentan con el fin de intimidar a la familia y lograr el pago del rescate en el menor tiempo, y otros sin otro fin más que la expresión de la violencia para rebajar a la persona secuestrada. Estos últimos resultan más violentos. Cabe señalar que a finales de los años ochenta el uso de la violencia fue una de las principales innovaciones de los secuestradores: mayor violencia para obtener mayor rescate en menor tiempo (Ortega, 2008).

Muchos delincuentes aprendieron de secuestradores altamente violentos, como Daniel Arizmendi y Andrés Caletti, que a mayor violencia hacia sus víctimas mayor sometimiento de las familias y de las autoridades, derivando en pagos importantes en menos tiempo; en algunos casos, el exceso de violencia tuvo como resultado la muerte de la víctima, y a pesar de ello se cobró el rescate (Consejo para la Ley y los Derechos Humanos, A. C., 2016). Miranda de Wallace, presidenta de la Asociación Alto al Secuestro, comentó que hacia abril del 2015, en el 14% de los casos las víctimas fueron privadas de la vida mientras se encontraban en cautiverio (CNN México, 18 de mayo del 2015), cifras que se tienen que tomar con precaución dado que existe una alta cifra negra al respecto.

Por otro lado, y en cuanto a los significados elaborados sobre el secuestro, debemos tener en cuenta que la experiencia humana es un texto o historia abierta que, en su producción y para su comprensión, no puede ser separada del momento y las condiciones en que ha sido construida (Duero & Limón, 2007). Teniendo en cuenta esto, es que en esta investigación nos acercamos a las vivencias de quienes fueron víctimas de secuestro extorsivo económico desde el construccionismo social, que nos permitió aproximarnos a la subjetividad de cada uno de ellos, apoyándonos en los métodos narrativos. La investigación narrativa supone una forma de conocimiento que interpreta la realidad desde la persona investigada, que es quien nos deja acceder a través de sus relatos, los contextos en los que viven los sujetos y los modos como los narramos, en un intento de explicarnos el mundo en que vivimos. Lo relevante son las voces de las diferentes personas, no la voz del investigador ni las teorías previas (Rivas, 2010).

El construccionismo social se interesa por la manera en que los sujetos narran sus experiencias y significados, no tiene interés por la comprensión exacta y objetiva de los fenómenos. Su interés es conocer, no controlar ni predecir. Lo exacto y objetivo no se alcanza, ya que al ser el conocimiento una construcción está inmersa en una cultura determinada (Gergen & Warhus, 2001). Es así que, en los casos presentados, cada relato y significado construido reflejó el contexto sociocultural de los participantes. En sus narrativas se apreciaron elementos del contexto histórico, social y cultural del México actual, como la referencia a un dios judeocristiano o la falta de oportunidades laborales que existe en este país.

Dentro de los resultados no podemos dejar de señalar la coincidencia que todos tuvieron en

considerar que el secuestro es lo peor que le puede ocurrir a cualquier persona. Hayan sido golpeados de manera reiterada o no, todos coincidieron. Quizá más allá de los golpes, la incertidumbre fue la peor tortura. La muerte, propia o de alguien más, resultó menos dolorosa que el secuestro, porque implica certeza: se sabe en dónde está el cuerpo, se sabe que no va a seguir sufriendo, se sabe que ya no está con vida. El secuestrado, en contraste, no tiene ni esta última certeza. De ahí que Meluk (1998) hable de una muerte suspendida.

Por otro lado, observamos cómo la religión cumplió una función importante como herramienta de afrontamiento, no solo para las personas que practican alguna religión sino también para aquellos que fueron iniciados en esta pero que no la practican. En términos generales podemos decir que en México ocurre algo similar con las personas que enfrentan situaciones difíciles, como una enfermedad mortal o la muerte de un familiar. Es común que se recurra a Dios, lo cual es un reflejo de los elementos presentes en el contexto sociocultural del mexicano, en donde la religión judeocristiana tiene una alta aceptación.

Podemos decir que otorgarle un significado religioso a eventos como estos, puede ayudar a afrontarlos y a recuperar la vida una vez liberados, como por ejemplo cuando se significa como un reto impuesto por Dios, una prueba de fortaleza, o cuando se interpreta como una oportunidad para generar cambios que conduzcan a una vida mejor. Aunque también puede conducir a limitar el crecimiento de la persona o acarrear sentimientos y emociones paralizantes o de pesadumbre, como cuando implica culpa al ser significado como castigo y consecuencia del pecado.

También pudimos observar que se le significó como algo denigrante, en donde los secuestradores consideran a sus víctimas como objetos o animales, a las cuales les asignan un precio, aunado a la violencia impuesta, física pero también psicológica, a través de humillaciones y amenazas constantes. Además, cual objeto, los participantes no podían hacer nada por voluntad propia, cualquier conducta podía desencadenar la agresión de sus captores. Perdieron la voluntad, sintieron que les quitaron la dignidad, hasta para ir al baño tenían que ser ayudados y pedir autorización, y si iban era bajo la supervisión de sus victimarios. Recordemos que, en su mayoría, estaban con los ojos vendados y atados de pies y manos.

En otro sentido, resultó interesante que los sobrevivientes, más allá de las personas que los habían secuestrado, atribuyeran la responsabilidad de este delito al Gobierno y a la situación socioeconómica

del país. Consideraron que quienes secuestraban lo hacían motivados por la falta de oportunidades de empleo, por alguna necesidad económica, o por el deseo de dinero fácil, entre otros factores. Justificaron, de alguna manera, la conducta de sus captores, pero también responsabilizaron al Gobierno y a la corrupción reinante.

Como vemos, los significados construidos no surgen de la nada, sino que se apoyan en el contexto sociohistórico al cual pertenecen las personas. A fin de cuentas somos constructores pero también reflejo de nuestro contexto. Es así que observamos que en las narrativas y significados construidos encontramos referencias a un Dios judeocristiano, que refleja una cuestión cultural, y también se hizo presente la referencia a realidades que se viven en México, como el desempleo, la pobreza, el alto costo de servicios y la educación, entre otros. No podemos apartarnos de la marca cultural en la elaboración de nuestras narrativas, y por lo tanto en la construcción de significados de nuestras experiencias y de nuestro mundo.

A través del lenguaje y de nuestras narrativas podemos crear, modificar y desarrollar un sentido del mundo, podemos darle fuerza e institucionalizar lo que hablamos frecuentemente pero también podemos debilitarlo, nuestras narrativas son una forma de construir la realidad, de apropiarse de esta y de sus significados (Bruner, 1988). Los significados que construimos determinan lo que hacemos y también lo que creemos que somos capaces de hacer (Valverde, 2009).

Las narrativas que construimos tienen un potencial creador, y una capacidad para mantener pero también para modificar la manera en que vemos y afrontamos nuestro mundo y sus diversas realidades. Describir es construir, y esta construcción abre determinados cursos de acción, pero cierra otros (Ema, García & Sandoval, 2003). Es así como, construidos los significados, si no se cuestionan pueden tener una fuerte influencia en las personas, dado que son considerados como una verdad absoluta e inamovible. Sin embargo, como verdades construidas que son, pueden ser reconstruidas y deconstruidas, abriendo la posibilidad de ver y comprender nuestras realidades de nuevas maneras. Al decir las cosas de un modo y no de otro, abrimos o cerramos posibilidades tanto para nosotros como para los otros, de tal forma que toda interpretación que hacemos nos abre y cierra posibilidades en la vida, nos permite desarrollar o eliminar posibles cursos de acción (Echeverría, 2006).

De tal forma que estudios como el presente nos permiten acceder al sistema de significados de las

personas y, con ello, nos colocan en la posibilidad de generar narrativas alternativas y complementarias a sus discursos, que fomenten en ellos su desarrollo personal y un afrontamiento más funcional de situaciones tan difíciles como un secuestro; narrativas que favorezcan la ampliación de sus perspectivas y márgenes de libertad (Limón, 2012), y en ello, que faciliten un mejor y más satisfactorio futuro.

Nota: los autores hacen constar que no existe ningún conflicto de intereses real o potencial derivado de la elaboración del presente trabajo.

Referencias

- Acero, P. (2005). Análisis del proceso de duelo por la pérdida de la libertad en miembros de la Policía Nacional de Colombia. *Revista Umbral Científico*, junio (6): 70-82.
- Aguilar, M. (2013). *Protocolo de capacitación criminalística para el personal adscrito a las Unidades Especializadas en Combate al Secuestro*. México: Inacipe.
- Asociación Alto al Secuestro (2016). *Informe de secuestro. 1 de diciembre 2012-31 de marzo 2016*. Recuperado de <https://www.dropbox.com/s/78s9f19gxakukvx/MARZO%202016%20VERSION%20COMPLETA%20.pdf?dl=0>.
- Bruner, J. (1988). *Realidad mental, mundos posibles*. Barcelona: Gedisa.
- Cabruja, T., Íñiguez, L. & Vázquez, F. (2000). Cómo construimos el mundo: relativismo, espacios de relación y narratividad. *Análisis*, 25: 61-94.
- CNN México (18 de mayo de 2015). Los casos de secuestro aumentaron 7,8% durante abril en México. *CNN México*. Recuperado de <http://mexico.cnn.com/nacional/2015/05/18/los-casos-de-secuestro-aumentaron-78-durante-abril-en-mexico>.
- Consejo para la Ley y los Derechos Humanos, A. C. (2016). *Secuestros por año*. Recuperado de http://www.mexicodenuncia.org/?page_id=103.
- Control Risk (2013). *Riskmap Control 2014*. London: Autor. Recuperado de <http://www.control-risks.com/Pages/Home.aspx#>.
- Decreto por el que se crea la Coordinación Nacional Antisecuestro (29 de enero de 2014). *Diario Oficial de la Federación*.
- Dirección General de Sanidad Militar (2010). *Manual de procedimientos del personal secuestrado*,

- desaparecido, liberado o rescatado de las fuerzas militares de Colombia. Bogotá: autor.
- Duero, D. & Limón, G. (2007). Relato autobiográfico e identidad personal: un modelo de análisis narrativo. *ALBR. Revista de Antropología Iberoamericana*, 2 (2) mayo-agosto: 232-275.
- Echeverría, R. (2006). *Ontología del lenguaje*. Buenos Aires: Granica.
- El Universal* (18 de mayo de 2015). 65 por ciento de los secuestros duran menos de 10 días. *Seguridad, Justicia y Paz. Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia Penal A. C.* Recuperado de <http://seguridadjusticiaypaz.org.mx/temas-de-interes/secuestros/1243-65-por-ciento-de-los-secuestros-duran-menos-de-10-dias>.
- Ema, J., García, S. & Sandoval, J. (2003). Fijaciones políticas y trasfondo de la acción: movimientos dentro/fuera del socioconstruccionismo. *Política y Sociedad*, 40 (1): 71-86.
- Garciandía, J. (2009). Secuestro, familia y enfermedad. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 38 (1): 28-49.
- Garciandía, J. (2011). Secuestro y psicopatología. Lo monstruoso. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 40 (3): 577-598.
- Geertz, C. (2003). *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa.
- Gergen, K. & Warhus, L. (2001). La terapia como construcción social: dimensiones, deliberaciones y divergencias. *Sistemas Familiares*, 17 (1): 11-27.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (30 de septiembre de 2015). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe)*, 2015. Boletín de prensa Núm. 395/15. Recuperado de http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_09_7.pdf.
- Jiménez, M. & Casas-Casas, A. (2012). Contar o no contar: un análisis de la incidencia de las denuncias en los desenlaces de casos de secuestro extorsivo en Colombia. *Papel Político*, 17 (1): 119-158.
- Limón, G. (2012). *La terapia como diálogo hermenéutico y construccionista. Prácticas de libertad y deco-construcción en los juegos relacionales, de lenguaje y de significado*. Ohio: Taos Institute. Recuperado de http://www.taosinstitute.net/Websites/taos/images/PublicationsWorldShare/Gilberto_s_Book_final.pdf.
- Martín-Baró, I. (1998). *Psicología de la liberación*. Madrid: Trotta.
- Meluk, E. (1998). *El secuestro, una muerte suspendida. Su impacto psicológico*. Colombia: Hardcover.
- Molina, B., Agudelo, M., De los Ríos, A., Builes, M., Ospina, A., Arroyave, R. et al. (2003). El secuestro: su repercusión en las creencias y en la estructura de relaciones en un grupo de familias antioqueñas. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 32 (1): 27-50.
- Ortega, J. (2008). *El secuestro en México*. México: Planeta.
- Oviedo-Córdoba, M. & Quintero-Mejía, M. (2014). El secuestro: una fractura en la identidad narrativa. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 12 (1): 339-353.
- Reyna, M. (2009). *El secuestro en México. Estrategias sistemáticas para su prevención y combate. Metodología para antes, durante y después del secuestro*. México: Flores Editor y Distribuidor, S. A. de C. V.
- Rivas, F. (2014). *Análisis integral del secuestro en México*. México: Observatorio Nacional Ciudadano.
- Rivas, J. (2010). Narración, conocimiento y realidad. Un cambio de argumento en la investigación educativa. En J. Rivas & D. Herrera (Coords.). *Voz y educación. La narrativa como enfoque de interpretación de la realidad* (pp. 17-36). Barcelona: Octaedro.
- Rodríguez, L. & Gómez, L. (2002). Estrategias de interacción que el secuestrador genera con la víctima durante el cautiverio. *Revista Universitas Psychologica*, 1 (1) enero-junio: 52-66.
- Ruiz, M. & Azaola, E. (2014). Cuadrar el delito. Corrupción institucional y participación de policías en el secuestro en México. *Perfiles Latinoamericanos*, julio-diciembre, 22 (44): 91-112.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (s. f.). *Incidencia delictiva nacional*. Recuperado de <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php>.
- Sierra, M., Ascencio, J., Ochoa, F. & Carvajal-Castrillón, J. (2014). Amnesia retrógrada aislada: descripción clínica y neuroimágenes de un caso. *Acta Neurológica Colombiana*, 30 (3): 215-221.
- Valverde, C. (2009). Los pacientes sangran historias: un enfoque narrativo para disminuir los desencuentros clínicos. *Norte de Salud Mental*, 8 (34): 75-84.